

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Al señor Presidente del
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. La Administración del Tribunal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la auditoría realizada. El trabajo fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de control interno y de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA

COMUNIDAD ANDINA, al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Énfasis

5. El Gobierno del Ecuador expidió el Convenio de Inmunidades y Privilegios entre el Gobierno Ecuatoriano y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (antes Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena), en el cual se establece que el Tribunal y sus bienes están exentos del pago de impuestos e IVA, lo que consta en Registro Oficial No. 575 de 24 de noviembre de 1994.

Atentamente,

Econ. Gonzalo Fernández B.
AUDIFINS CIA. LTDA.
RNAE No. 430